AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. S.A.M.C 021-2022

El municipio de Chinchiná- Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las Persona Naturales, o Jurídicas Nacionales o Extranjeras y a los Consorcios y Uniones Temporales interesadas a participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro**.** S.A.M.C. 021 de 2022.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

Municipio de Chinchiná Caldas, ubicado en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chinchiná Caldas, ubicada en la Carrera 8 Calle 11 Esquina – Palacio Municipal – Oficina Asesora Jurídica – Segundo Piso.

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Todas las comunicaciones entre el proponente y el Municipio tendrán como conducto regular el portal único de contratación SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

El MUNICIPIO no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el MUNICIPIO a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. **OBJETO.**

"*CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS*"

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000- SEGEMENTO	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
72140000 – FAMILA	Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72102900 - CLASE	Servicios de Mantenimiento y reparaciones de instalaciones

Clasificación UNSPSC	Descripción
81000000- SEGEMENTO	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
81100000 – FAMILA	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura

81101500 - CLASE	Ingeniería civil y arquitectura

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

- Los materiales utilizados deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana
- Los trabajadores que realizaran actividades que lo requieran deben contar con el curso de altura vigente y con el permiso de trabajo en alturas avalado por el profesional en salud ocupacional facultado, de acuerdo con lo exigido para las tareas a desarrollar.
- Se debe contar con la señalización, demarcación y elementos de protección necesarios durante el desarrollo de las obras.

3.2.1. Actividades a Desarrollar

1. APLICACIÓN PINTURA CANCHAS

1.1. RETIRO DE MATERIAL ORGANICO JUNTAS PLACAS EN CONCRETO

Corresponde a las actividades preliminares de retiro de material orgánico que se encuentren en las juntas y/o dilataciones de la placa de concreto deportiva.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para el retiro de material orgánico será el m (metro lineal). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

1.2. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO EN PINTURA DE RESINA ACRÍLICA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL.

Este trabajo consiste en la aplicación de recubrimiento en pintura de resina acrílica sobre la placa deportiva. Se debe preparar la superficie con máquina hidrolavadora, limpieza manual con espátula y grata metálica, resane con sikatop 122, resane de baches con mortero acrílico, reparación de juntas y sello con poliuretano y factor de forma con sika rood de 3/8.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la aplicación de la pintura será el m^2 (metro cuadrado). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

1.3. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEMARCACIÓN DE LÍNEAS DE CAMPO CON PINTURA DE RESINA ACRÍLICA

Este item se refiere a la aplicación en pintura de resina acrílica bicapa (Mapecoat TNS Line Base Tx5kg) para la demarcación de las líneas en la placa deportiva. Incluye Equipo de limpieza

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la demarcación de las líneas será el m (metro lineal). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

1.4. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA

Consiste en la instalación de un aviso estacionario que se ubica en el sitio donde se adelanta la obra, con el fin de informar a la comunidad acerca del proyecto a ejecutar. Deberá instalarse antes de iniciarse la ejecución y deberá permanecer durante todo el transcurso de la obra.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida para la instalación de la valla informativa será la Und (unidad). el trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

2. ESTADIO MUNICIPAL

2.1. LIMPIEZA DE DRENES Y FILTROS.

Corresponde a las actividades de limpieza perimetral del sistema de drenaje de la cancha principal del estadio municipal.

MEDIDA DE PAGO:

La forma de pago será por metro lineal (m) cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. Se medirán las actividades ejecutadas recibida a satisfacción por la supervisión.

El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución

2.2. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA EN CONCRETO

Este item se refiere al suministro, transporte e instalación de las tapas en concreto inexistentes o deterioradas que se encuentren en el sistema de drenaje perimetral de la cancha principal del estadio municipal.

Medida y Forma de Pago

La unidad de medida la instalación de la valla informativa será la UND (Unidad). El trabajo se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Supervisor.

2.3. SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA DE FIBROCEMENTO E=8 MM SOBRE MURO EXISTENTE (REVOQUE EN SECO).

2.4. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA

FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 6 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 6 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE

Este ítem se refiere al suministro, transporte e instalación de ventana para el cubrimiento de los vanos de la sala de prensa. Estas instalaciones deben ejecutase con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

MEDIDA DE PAGO:

La unidad de medida de pago será el número de metros cuadrados (M2) de vidrio instalado en ventanería o puertas, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, materiales, herramienta, mano de obra y transporte.

2.5. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 TIPO REJILLA CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.

2.6. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO CINCO CANALES.

Este ítem se refiere al suministro e instalación de teja ondulada de fibrocemento o similar parte superior de la cubierta de las graderías del estadio municipal. estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

Medida y Forma de Pago

la forma de pago será el número de metros cuadrados (M2) de tejas transparentes en policarbonato o similar, según diseño cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión.

2.7. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA EN PVC DE 2,44x0,83M.

Este ítem se refiere al suministro e instalación de teja en PVC o similar según diseño para el cubrimiento de la parte superior del área a intervenir, a la que

previamente se le ha realizado una estructura para la colocación del tejado, estas instalaciones deben ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

Medida y Forma de Pago

la forma de pago será el número de metros cuadrados (M2) de tejas transparentes en policarbonato o similar, según diseño cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

2.8. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA PARA BARANDALES.

2.9. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2.

2.10. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2

- Verificar que la pintura que se reciba en obra sea de la calidad solicitada
- Todos los muros y áreas que se vayan a estucar y pintar se limpiarán cuidadosamente con trapo seco, eliminando la grasa y el mortero que puedan tener.
- Reparar huecos y desportilladuras, aplicar una o dos capas de estuco con llana metálica; lijar hasta obtener una superficie uniforme y tersa. Después de que haya secado el pulimento aplicar tres manos de pintura, extendida en forma pareja y ordenada sin dejar rayas, goteras o huellas de brocha.
- Nunca aplicar pintura sobre superficies húmedas o antes de que la mano anterior esté completamente seca y hayan transcurrido por lo menos dos (2) horas desde su aplicación, seguir todas las recomendaciones e instrucciones de los fabricantes y tener especial cuidado con los elementos previamente arreglados.
- Los materiales recibidos en obra deben estar en los envases y recipientes originales, y se almacenarán adecuadamente hasta su utilización. La supervisión rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado. Las actividades deben realizarse cumpliendo las indicaciones e instrucciones suministradas en planos, en la presente especificación y acatando las recomendaciones del fabricante y del Interventor.
- Las superficies pintadas y terminadas se recibirán de manera definitiva hasta la entrega total de la obra, por lo tanto, el contratista debe velar por la conservación de las mismas hasta el final.

MEDIDA DE PAGO:

la forma de pago será por metro cuadrado (m^2) de muro estucado y pintado cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante. Se medirá el área ejecutada recibida a satisfacción, (longitud por altura). pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución

2.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERA PIVOTANTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO EXTERIOR. INSTALACIÓN A TODO COSTO.

2.12. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)

Se refiere al suministro y montaje en el sitio, de todos los Elementos que componen la estructura metálica. La estructura deberá ser montada e instalada por el Contratista, según los alineamientos y niveles indicados por la supervisión Los aceros empleados cumplirán las especificaciones generales y encontrarse en condiciones Similares a las que tienen al salir de la fábrica y no deben haber sufrido dobladuras ni calentamientos. Ningún elemento metálico deberá sufrir accidentes mecánicos o químicos antes, después o durante el montaje o cualquier dobladura e impacto fuerte que pueda producir variaciones en las propiedades mecánicas del elemento

MEDIDA DE PAGO:

la forma de pago será por Kilogramo (Kg) cumpliendo con lo especificado y teniendo en cuenta las recomendaciones de la supervisión. El pago se hará con el precio unitario establecido en el contrato para esta actividad e incluirá todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

2.13. SUMINISTRO, TRANSPORTE DE HIDROLAVADO PARA PISOS

2.14. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA EN MALLA ESLABONADA CAL. 12 DE 2 1/4" X 2 1/4" + ANGULO 3/4 X 1/8" + ANTICORROSIVO + PINTURA, TUBO AGUAS NEGRAS PARA CERRAMIENTO 3"
,CONCERTINA DIAMETRO 18" ESPIRAL ESPACIADO CADA 20 CM CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 ESPESOR 0,60MM ANCHO 25MM,FALLEBA,PORTACANDADO,VIGA DE CIMENTACIÓN,CONCRETO CICLOPEO. SEGÚN DETALLE.

2.15. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MALLA EN CUERDA TIPO TERLENKA O NYLON, AGUJERO 10 X 10 CM, CAL 10 CON FILTRO UV PARA CERRAMIENTO LATERAL DE CANCHA, INCLUYE TEMPLETES EN GUAYA DE ACERO

2.16. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SILLA BANCA DEPORTIVA JUGADORES

2.17. REPARACION A TODO COSTO PUERTA DE ACCESO

2.18. REPARACIÓN DE PUNTO SANITARIO OBSTRUIDO INCLUYE SONDEO

DE TUBERÍA, RETIRO REVISIÓN Y REINSTALACIÓN DE APARATO SANITARIO.

2.19. RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL

Corresponde al retiro de los escombros que se encuentran acumulados en el lugar, resultantes de demoliciones previamente realizadas, y el retiro de posibles escombros que sea necesario y que no estén contemplados en los siguientes ítems del presente capítulo.

2.20. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SELLANTE SIKAFLEX-1A PARA GRIETAS DE GRADERÍAS

2.21. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA

2.22. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANTICORROSIVO PARA SUPERFICIES METALICAS

2.23. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATACIONES.

2.24. SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA ESMALTE PARA CABINAS SANITARIAS EN LÁMINA

2.25. REVISION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DE CAMERINOS Y PRENSA

2.26. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica tenido en cuenta la cuantía del objeto a contratar, aunado a la naturaleza y alcance del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del objeto contractual, será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del inicio electrónico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS.

El plazo, lugar y forma para presentar ofertas será el indicado en el cronograma del proceso previsto a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($256.000.000,oo),** incluye AIU y todos

los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. Además, comprende todos los costos que pueda generar el objeto de contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	5.000.000 DEG	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	5.000.000 DEG	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI		N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	US$7.008.000	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	5.000.000 DEG	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO			
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	5.000.000 DEG		
Comunidad Andina		SI	Independiente del valor del proceso	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA A MYPIMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 y atendiendo a que la cuantía del presente proceso es inferior ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección, se justifica en lo establecido en el numeral 2º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones, o sus equivalentes resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

A continuación, se relacionan los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad, que le permiten verificar el cumplimiento de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera, organizacional y de capacidad residual de los proponentes interesados en participar en el proceso de selección.

Son factores de verificación que debe cumplir la propuesta:

FACTORES	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple / No Cumple
Capacidad Residual	Cumple / No Cumple

La verificación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN – REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA.	**a)** Carta de presentación de la propuesta. **b)** Titulo como ingeniero civil y/o arquitecto, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título como ingeniero civil y/o arquitecto, la oferta podra ser avalada por un ingeniero y/o arquitecto, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. **c)** Acreditación de la existencia y representación legal. **d)** Certificación de pago de seguridad social y aportes legales. **e)** Documento de conformación del proponente plural. (Cuando aplique) **f)** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC. **g)** Garantía de Seriedad de la propuesta. **h)** Registro Único de Proponentes. **i)** Inhabilidades e Incompatibilidades.

	j) Documento de identidad del proponente o representante legal. **k)** Poder (Cuando Aplique). **l)** Pacto de transparencia.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	Los oferentes deberán acreditar la experiencia conforme los requisitos dispuestos en el pliego de condiciones.
CAPACIDAD FINANCIERA.	1. **CAPITAL DE TRABAJO**: Los oferentes deberán acreditar este indicador conforme las reglas dispuestas en el pliego de condiciones. 2. **INDICE DE LIQUIDEZ**: Mayor o igual a 1,11 3. **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual al 75%. 4. **INDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 0
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	▪ **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Mayor o Igual a 0 ▪ **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Mayor o Igual a 0
CAPACIDAD RESIDUAL	Los oferentes deberán acreditar la capacidad residual conforme las reglas dispuestas en el pliego de condiciones.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	▪ Oferta Económica. ▪ Factor de calidad. ▪ Apoyo a la Industria Nacional. ▪ Emprendimientos y empresas de mujeres Mipyme (cuando la convocatoria no se limite)

11. EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

12. CRONOGRAMA.

El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II) – Anexo.

13. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

El Pliego de Condiciones, que no tiene costo alguno, podrá ser descargado por todos los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

14. PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN.

El municipio de Chinchiná- Caldas, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

Dado en el municipio de Chinchiná – Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2022.

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde Municipal
(Original Firmado)

Proyectó y Revisó el Componente Jurídico: Diana Lorena Tabares Orozco – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó el Componente Jurídico: Lina Carmenza Castaño Aristizabal – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó y Revisó el Componente Técnico, de Experiencia y Presupuestal: Leidy Viviana Ortiz Carvajal
Arq. Contratista Oficina de Infraestructura

Aprobó el Componente Técnico, de Experiencia y Presupuestal: Ing. Fabio Andrés Álzate Estrada
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura (e)